MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 023-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 00927010

INTERVIENEN: Señor **TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

CT. DANIEL HERNANDO HERNANDEZ BERNAL
Oficial Planeamiento Logistico EMSUB, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **STEFFANY KARINA MEZA GONZALEZ**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**023-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) STEFANY KARINA MEZA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 1.090.460.299 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **STEFANY KARINA MEZA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 1.090.460.299 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER, reside CR 11 7 25 LOTE 42 APTO 403 RECIFE – MELGAR-TOLIMA, teléfono celular 3118815663 correo electrónico KARY_26_93@HOTMAIL.COM de profesión u oficio CONTADOR PUBLICO con Tarjeta Profesional No 269658-T y Registro Único Tributario No 1090460299-6, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **023-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 16 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **STEFANY KARINA MEZA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 1.090.460.299 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**023-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO LOGISTICO (EMSUB)" **por valor total de** TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESO ($37.400.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 31 de diciembre del 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 16 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.400.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A DICIEMBRE)	$ 37400.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**023-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. CDP 6223 Fecha expedición 07/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFECIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS. Recurso 16 Valor $ 1.198.893.850
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 16223 Fecha expedición: 22/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADAEDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLE Fuente: Fondo interno Recurso: 16 Valor total: $37.400.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088922 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 18 de febrero del 2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2023
VALOR INICIAL	$37.400.000
VALOR ADICIÓN	N/A

<table>
<tr><td>VALOR TOTAL PAGADO</td><td>$37.400.000</td></tr>
<tr><td>OBJETO CONTRACTUAL</td><td>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO LOGISTICO (EMSUB).</td></tr>
<tr><td>HUBO CESIÓN DEL CONTRATO</td><td>SI _____ NO____X___</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS</td><td>STEFANY KARINA MEZA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 1.090.460.299 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.

PAGOS REALIZADOS.

<table>
<tr><th>N° DE INFORME</th><th>FECHA DE INFORME</th></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 1</td><td>febrero 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 2</td><td>marzo 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 3</td><td>abril 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 4</td><td>mayo 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 5</td><td>junio 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 6</td><td>julio 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 7</td><td>agosto 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 8</td><td>septiembre 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 9</td><td>octubre 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 10</td><td>noviembre 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
<tr><td>Informe de supervisión N° 11</td><td>diciembre 2023
$ 3.400.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Proyectar plan de pagos contratos profesores hora catedra
2. Realizar las afiliaciones al sistema de social y ARL para el personal contratado por el rubro hora catedra. tramitar el cobro
de las diferentes licencias e incapacidades ante la entidad prestadora de salud.
3. Realizar los aportes y pago de parafiscales a cargo de la nómina del personal contratado por el rubro hora catedra.
diligenciar y reportar novedades planillas del operador para el pago de seguridad social y parafiscales</td></tr>
</table>

	4. Realizar la solicitud de PAC para pago de nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra. 5. Liquidar la nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra 6. Tramitar ante la unidad centralizadora el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal contratado por el rubro hora catedra 7. De acuerdo a sus actividades contractuales suministrar información y el apoyo que se requiera para la acreditación de la EMSUB. 8. Brindar la información contable y financiera de la plataforma SNIES, para el logro de la acreditación que busca la EMSUB. 9. Generar informes de información financiera a los departamentos que lo requieran 10. Apoyar en la trazabilidad de la documentación de la sección logística, b4 Organizar el archivo de la dependencia de acuerdo a la TRD 11. Verificación y elaboración con el oficial de fondo interno del B4 el libro de auxiliar de fondo interno para que tenga trazabilidad con el de la CENAC de Educación. 12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 13. Diligenciar y reportar novedades planillas del operador para el pago de seguridad social y parafiscales..

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFECIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS, REC 16 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6223 de Fecha expedición 07/02/2023 por valor de MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.198.893.850).

• Registro presupuestal No. 16223 de Fecha de expedición 23/02/23 por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.400.000).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	14-46-101088922	Cumplimiento del contrato	$ 3,740,000.00	16/02/2023	16/06/2024	16/02/2023
		Calidad del servicio	$ 3,740,000.00			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 10 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11 DICIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
MARZO	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
ABRIL	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
MAYO	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
JUNIO	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
JULIO	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
AGOSTO	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
SEPTIEMBRE	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
OCTUBRE	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
NOVIEMBRE	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
DICIEMBRE	$ 217.600,00	$ 170.000,00	$ 7.099,20	$ 394.699,20	X	
	TOTAL			$ 4.341.691,20		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

VI.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$37.400.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$37.400.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$37.400.000	$37.400.000

VII.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **023-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **023-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 023-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **16 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **STEFANY KARINA MEZA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 1.090.460.299 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 023-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

Karina Meza.

STFFANY KARINA MEZA GONZALEZ
identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 1.090.460.299 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CT. DANIEL HERNANDO HERNANDEZ BERNAL
Oficial Planeamiento Logistico EMSUB, y/o quien haga sus veces.

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.